BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	**PROCESO:** SECRETARIA GENERAL	**CODIGO: FT-**5100-07-02.01
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	**VERSION:** 04
	FORMATO: ACTA LIQUIDACION CONTRATOS	**FECHA:** 14/06/2018

ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO 047-2022 SUSCRITO ENTRE BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA Y ***MICROFLEX LTDA.***

CONTRATISTA:***MICROFLEX LTDA.*** MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

FECHA LIQUIDACIÓN: 14-03-2023 VIGENCIA CONTRATO: HASTA 31/12/2022

OBJETO CONTRATO	"Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para diferentes marcas, tipos, modelos de impresoras y equipos de cómputo al servicio de la Beneficencia de Cundinamarca, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de operación"

1. DATOS FINANCIERO

VALOR INICIAL: $ 23.978.680 VALOR ADICIONES: $4.016.250

VALOR CANCELADO: $27.994.930 SALDO CONTRATO: -0-

RELACION PAGOS:	VALOR	FECHA PAGO:	RUBRO:
1º) Orden de pago Nº 701 Fact. 284,	$ 18.220.180,00	16/11/2022	2.1.2.02.02.008.06
2º) Orden de pago Nº 702 Fact. 285,	$ 4.016.250,00	16/11/2022	2.1.2.02.02.008.06
2º) Orden de pago Nº 909 Fact. 306,	$ 5.758.500,00	26/12/2022	2.1.2.02.02.008.06

2. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDADES CONTRATISTA

RELACIÓN ACTIVIDADES:	% CUMPLIMIENTO:
2.1. Cumplir el objeto del contrato, en las condiciones, cantidades y especificaciones señaladas en el proceso de selección y en la propuesta presentada la cual hace parte integral del contrato.	100%
2.2 En desarrollo del contrato, el contratista, se obliga para con la Beneficencia de Cundinamarca a disponer del personal idóneo y asignado para la ejecución del contrato	100%
2.3 El contratista se obliga realizar un diagnóstico uno a uno de los equipos antes de iniciar la ejecución del objeto contractual y entregarlo al supervisor del contrato, con el fin de programar lo pertinente.	100%
2.4 El contratista se obliga a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de Ocho (8) horas, contadas a partir de la solicitud del servicio, el no atender los requerimientos en el tiempo requerido, será causal de incumplimiento y se procederá a iniciar las acciones correspondientes	100%
2.5 El contratista se obliga a reemplazar en forma inmediata el personal dispuesto terminación del contrato. para ejecución del objeto contractual, cuando a juicio de la Beneficencia este no cumpla con las condiciones exigida.	100%
2.6 Hacer entrega de los informes solicitados en las especificaciones técnicas.	100%
2.7 Facturar tal como lo estipula el contrato.	100%
2.8 Cumplir con todos los requisitos necesarios para la legalización del contrato.	100%
2.9 La Beneficencia de Cundinamarca no tendrá vínculo laboral alguno con el personal que el contratista emplee para la ejecución del objeto contractual.	100%
2.10 Serán a cargo del contratista todos los costos que se generen para el cumplimiento del contrato razón por la cual la Beneficencia de Cundinamarca no reconocerá ningún valor diferente a lo señalado en el contrato.	100%
2.11 Cumplir con las condiciones de calidad, requeridas por la Beneficencia de propuesta, la cual hace parte integral del contrato.	100%
2.12 Mantener actualizado su domicilio y Número de Línea telefónica, durante la Cundinamarca y ofrecidas en la vigencia del contrato y presentarse a la Beneficencia de Cundinamarca en el momento que sea requerido por la Beneficencia de Cundinamarca.	100%
2.13 Realizar los cambios solicitados por el supervisor del contrato sin costo alguno para la Beneficencia, cuando se evidencia mala calidad del servicio y/o bienes suministrados.	100%

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	**PROCESO:** SECRETARIA GENERAL	**CODIGO**: **FT-**5100-07-02.01
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	**VERSION:** 04
	FORMATO: ACTA LIQUIDACION CONTRATOS	**FECHA:** 14/06/2018

3. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Ítem	Descripción	Requerimiento Mínimo Beneficencia de Cundinamarca
1	Número de visitas para el mantenimiento preventivo	• Realizar el Mantenimiento Preventivo a los equipos de cómputo de la Entidad por sesión, durante el periodo comprendido entre la suscripción del respectivo contrato y el 31 de diciembre de 2022, sin que afecte la prestación del servicio.
2	Alcance del Mantenimiento preventivo correctivo	El mantenimiento preventivo debe incluir: >• El servicio de mantenimiento debe realizarse en forma coordinada con el o los funcionarios del área de sistemas de la Beneficencia de Cundinamarca. >Limpieza interna y externa de equipos e impresoras, teclado mouse, UPS y Scanner >Actualización de la bios Unidades de CD/DVDC verificación de funcionamiento. >Disco Duro: Calibración de cabezas lectoras, desfragmentación verificación de las superficies y formateo si es necesario. > En caso de requerir formateo del equipo de escritorio el valor del mantenimiento preventivo debe incluir el formateo, mano de obra, instalación S.O. y herramienta de ofimática para habilitarlo y entregarlo en funcionamiento. Por experiencia se tiene que en el año se ha requerido formatear hasta diez (10) equipos de escritorio. >Impresoras de Matriz de punto: revisión de agujas y verificación del funcionamiento del cabezote. Calibración, engrase y lubricación del rodillo. >Impresoras de red marca Lexmark T654, limpieza interna y externa. > Scanner limpieza de rodillos y espejos. >UPS verificación del estado de las baterías > Video beam limpieza externa e interna
3	Lugar donde se prestará el servicio	Las dos sesiones de mantenimiento preventivo se deberá realizar en las instalaciones de Beneficencia de Cundinamarca como en el Archivo de la Entidad, en horario diurno de lunes a viernes de 8 am. a 5 pm., según la necesidad de la entidad, en la ciudad de Bogotá.
4	Tiempo de respuesta	Es necesario que el proponente se comprometa a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de Ocho (8) horas, contadas a partir de la solicitud del servicio. El no atender la solicitud en el tiempo requerido, será causal de incumplimiento y se procederá a iniciar las acciones relacionadas con la terminación del contrato.
5	Solución de eventos	El proponente se debe comprometer a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas después de puesta de llamada.
6	Reemplazo de partes	En necesario que el proponente se comprometa a suministrar los repuestos necesarios, nuevos de iguales o superiores características, garantizando el buen y correcto funcionamiento de todos los componentes de los equipos objeto del presente proceso, previa visto bueno del supervisor del contrato.

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	**PROCESO:** SECRETARIA GENERAL	**CODIGO**: **FT-**5100-07-02.01
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	**VERSION:** 04
	FORMATO: ACTA LIQUIDACION CONTRATOS	**FECHA:** 14/06/2018

Ítem	Descripción	Requerimiento Mínimo Beneficencia de Cundinamarca
7	Reposición de Equipo	En caso de que la reparación de un equipo de escritorio, demore más de 24 horas, el proponente debe comprometerse a suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características, por el tiempo dure la reparación.
8	Calidad y estudio del personal asignado	Los ingenieros que prestarán soporte, durante la ejecución del contrato, deben estar certificados, así: 1. Certificados en Líneas Pc´s HP, sistemas operativos Windows y herramientas Microsoft. 2. Ingeniero Certificado en Sistema Operativo Linux Redthat 3. Ingeniero certificado en Oracle OCA
9	Presentación del personal asignado a las actividades de mantenimiento preventivo.	El proponente debe garantizar que el personal que practicará el mantenimiento preventivo, cuenta con la dotación correcta (blusas guantes y demás implementos de mantenimiento de alta calidad, además de los necesarios para garantizar su seguridad industrial.
10	Garantía de las partes	El proponente que llegare a ser seleccionado, se obliga, que al finalizar el contrato, no quedará servicio sin atender, equipo alguno sin reparar y ofrecer garantía de los repuestos, una vez termine el contrato. Además debe marcar cada uno de los equipos objeto del presente proceso con un stiker.

4. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO GARANTIA UNICA

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES			
POLIZA N° 21-44-101390963 del 17 de agosto de 2022			
AMPAROS	**VALOR ($)**	**INICIO**	**VENCIMIENTO**
CUMPLIMIENTO	$4.795.7346.60	1+6-08-2022	30-04-2023
CALIDAD DEL SERVICIO	$4.799.736,60	3 meses 29 días	
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.198.934	18-08-2022	31-12-2025

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

N° Orden de Pago	Fecha	Valor ($) Incluido IVA
701	03/11/2022	$ 18.220.180,00
702	03/11/2022	$ 4.016.250,00
909	026/12/2022	$ 5.758.500,00
TOTAL PAGADO . . .		$ 27.994.930,00

BALANCE FINANCIERO (incluido el I-VA) :

VALOR DE LA ACEPTACION DE OFERTA N° 027/2020	$ 27.994.930,00	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 27.994.930,00	
VALOR EJECUTADO		$ 27.994.930,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0.	
SUMAS IGUALES	**$27.994.930,00**	**$27.994.930,00**

TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CON 00/100 ($27.994.930,00) M/CTE., incluido el

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	**PROCESO:** SECRETARIA GENERAL	**CODIGO**: **FT-**5100-07-02.01
	PROCEDIMIENTO: INTERVENTORIA Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	**VERSION:** 04
	FORMATO: ACTA LIQUIDACION CONTRATOS	**FECHA:** 14/06/2018

IVA, certificada por parte del supervisor de la Aceptación de oferta N° 047/2022, previa presentación de la certificación del pago de parafiscales.

El suscrito interventor del Contrato _047-2022 certifica que el contratista ***MICROFLEX LTDA.***. cumplió con el Objeto y las obligaciones: SÍ [X] NO []

NOMBRE Y FIRMA SECRETARIO GENERAL	**NOMBRE Y FIRMA CONTRATISTA**
JAVIER HERNANDO CAYCEDO SASTOQUE Secretario General Beneficencia Delegado para Firmar Actas de Liquidación Según Resolución 160 de 2009	MISAEL FORERO GUERRERO C. C. Nº 11.343.531 Represente legal Microflex Ltda.

NOMBRE Y FIRMA INTENVENTOR / SUPERVISOR
MARIA INES BOTON MACANA **Supervisora Aceptación de Oferta 047-2022**